

**ÍNDICE DE**

---

**DECRETOS**

---

**2024**

---

**DECRETO No.9-2024.-** Del 7 de Febrero de 2024

**CONTRATO DE PRESTAMO No.2333**, suscrito el 14 de Diciembre de 2023, entre el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), en su condición Prestamista, y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su calidad de Prestatario, hasta por un monto de **SEISCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO ONCE CON CATORCE CENTAVOS DE DÓLARES AMERICANOS (\$.606,988,111.14)**, **RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE CARRETERAS RESILIENTES DE HONDURAS”**, con el objetivo de impulsar el crecimiento económico y social en el área de influencia del programa y en el territorio nacional, fortaleciendo la capacidad productiva y turística, mejorando el acceso a mercados y promoviendo un comercio equilibrado de exportaciones e importaciones de bienes, servicios y productos así como reducir significativamente los tiempos y costos de transporte de mercancías y personas que circulan por los tramos carreteros.

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No.4)

**DECRETO No.10-2024.-** Del 7 de Febrero de 2024

**CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2329**, suscrito el 14 de Diciembre de 2023, entre el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su condición de Prestatario del Financiamiento, hasta por un monto de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$135,000,000.00)**, RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE APOYO A LA RED HOSPITALARIA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS (PARH)"; misma que tiene por objeto apoyar la red sanitaria mediante diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha del Hospital Genera en la ciudad de Choluteca y el Hospital Básico en la Ciudad de Tocoa.

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No.4)

**DECRETO No.11-2024.-** Del 7 de Febrero de 2024

**CONTRATO DE PRESTAMO No.5831/BL-HO**, suscrito el 15 de Diciembre de 2023, entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su condición de prestatario, del Financiamiento, hasta por un monto de **CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

**(US\$.50,000,000.00), PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE MODERNACIÓN INTEGRAL Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS".**

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No.4)

**DECRETO No.12-2024.-** Del 7 de Febrero De 2024

Ratificar en todas y cada una de sus partes el **Decreto Ejecutivo Número PCM 52-2023**, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 27 de Diciembre del año 2023, con el número 36,419, en los mismos términos establecidos en los Decretos Ejecutivos Número PCM 29-2022, PCM 01-2023, PCM 10-2023, PCM 15-2023, PCM 24-2023, PCM 33-2023, PCM 37-2023, PCM 42-2023 y PCM 46-2023 que versan en decretar por un período de cuarenta y cinco días (45) la suspensión de las garantías establecidas en los artículos 69, 78, 81, 84, 93 y 99 de la Constitución de la República, lo anterior en respeto irrestricto a los principios de necesidad, proporcionalidad y los estándares internacionales sobre derechos humanos, con la finalidad de salvaguardar la seguridad, el orden y la paz del país

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No.4)

**DECRETO No.13-2024.-** Del 7 de Febrero de 2024

**CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2332** suscrito el 14 de Diciembre de 2023, entre el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su calidad de Prestatario del

Financiamiento, hasta por un monto de **VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES (US\$25,000,000.00), RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE CRÉDITO PARA LA AGROINDUSTRIA Y CAJAS RURALES".**  
(DESPACHO PRESIDENCIAL)  
(ACTA No.4)

**DECRETO No.14-2024.-** Del 7 de Febrero de 2024

**CONTRATO DE PRÉSTAMO No.5832/BL-HO,** suscrito el 15 de Diciembre de 2023, entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su calidad de Prestatario del Financiamiento, hasta por un monto de **CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000,000.00), RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE APOYO AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL".**  
(DESPACHO PRESIDENCIAL)  
(ACTA No.4)  
**(SANCIONADO EL 15 DE FEBRERO DE 2024)**  
**(PUBLICADO EL 29/02/2024, GACETA No.36,473)**

**DECRETO No.15-2024.-** Del 21 de Febrero de 2024

Declarar el **ÓPALO MATRIZ NEGRO** como "**GEMA NACIONAL**" con el objetivo de crear de esta piedra preciosa, única en el mundo, patrimonio nacional por

su importancia, belleza, precio y valor cultural insigne de nuestra patria. Asimismo, Declárese de interés nacional, la industrialización, fabricación, procesamiento, comercialización y tallado del **ÓPALO MATRIZ NEGRO "GEMA NACIONAL"** cuya existencia como recurso natural en Honduras es única en el mundo.

(KELLY YAJAIRA AGUILAR ESCALATE)

(ACTA No.6)

**DECRETO No.16-2024.-** Del 21 de Febrero de 2024

**LEY DEL CONGRESO NACIONAL INFANTIL,**  
(PTE. LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO)  
(ACTA No.6)

**DECRETO No.17-2024.-** Del 21 de Febrero de 2024

Reformar el Artículo 4 del Decreto No. 62-2022, del 27 de Mayo de 2022, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 18 de Junio de 2022, contentivo de Elevar a la luchadora social y ambientalista hondureña **BERTHA ISABEL CÁCERES FLORES** a la Categoría de Heroína Nacional, en el sentido de ordenar al Banco Central de Honduras (BCH) para que en las nuevas emisiones del billete de denominación de Doscientos (200) Lempiras, se incluya la imagen de la compañera **BERTHA ISABEL CÁCERES FLORES**, junto con la frase **¡Despertemos humanidad! ¡Ya no hay tiempo!**".

(SILVIA BESSY AYALA FIGUEROA)

(ACTA No.6)

**DECRETO No.18-2024.-** Del 21 de Febrero de 2024

Derogar el Decreto No. 252-2013 aprobado en fecha 16 de Diciembre de 2013, publicado en el Diario Oficial "La GACETA número 33,315 de fecha 28 de Diciembre de 2013. Asimismo, Derogar el Decreto No.93-2016 aprobado en fecha 20 de julio de 2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 20 de Octubre de 2017. Así como, Reformar el Decreto No- 127-2012 de fecha 23 de agosto de 2012, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" número 32,943 de fecha 8 Octubre de 2012, en su Artículo 1, en el sentido de "Crear el **PARQUE NACIONAL MONTAÑA DE BOTADEROS**, con la denominación de "**PARQUE NACIONAL MONTAÑA DE BOTADEROS, CARLOS ESCALERAS MEJÍA**, ubicada en el límite entre los Departamentos de Colón, Yoro y Olancho, como parte integral e incorporado al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (SINAPH)". Asimismo, Reformar parcialmente el Artículo 48 inciso 1) del Decreto No.238-2012, contentivo de la **LEY DE MINERÍA**, en el sentido de que "Las Áreas Protegidas declaradas, zonas productoras de agua declaradas, las contenidas en el Artículo 123 del Decreto No.98-2007, playas y zonas de bajamar declaradas como de vocación turística."

(PTE. LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO)

(ACTA No.6)

**DECRETO No.19-2024.-** Del 21 de Febrero de 2024

**"MODIFICACIÓN No.7 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA CATACAMAS - CUEVAS DE TALGUA, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE**

**8.93 KILÓMETROS, LOCALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO”, suscrito entre ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), como Contratante, y el señor WILLIAM FRANKLIN HALL MICHELETTI en representación de la Empresa Constructora WILLIAM y MOLINA S.A. de C.V. (W & M), actuando en su calidad de contratista, en fecha 14 de Enero del año 2022 (DESPACHO PRESIDENCIAL) (ACTA No.6)**

**DECRETO No.21-2024.- Del 28 de Febrero de 2024**

**Elección de los Magistrados del TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC), TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL (TJE), COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN (UFTF) (POLÍTICA LIMPIA) Y FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA Y FISCAL GENERAL ADJUNTO. (MOCIÓN: PRESIDENTE LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO) (PUBLICADO EL 29/02/2024, GACETA No.36,473)**



